

		
	INFORME DE SUPERVISION FINAL	Página 1 de 6

Contrato de Prestación de Servicios N°. 021 del 2026	
Fecha de Suscripción	30 de enero del 2026
Objeto Contratado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DEPORTIVOS A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CIMITARRA INDERCIM PARA LA VIGENCIA 2026
Contratante	INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CIMITARRA – INDERCIM NIT 901.359.630-0
Contratista	ALEX JANFRANCO RIVAS VALENCIA C.C. 1.118.560.081 de Yopal
Supervisor	JOSÉ IGNACIO ZAPATA OSORIO C.C. 17. 588.712 de Arauca, Arauca.
Oficina Gestora	Dirección General
Valor del Contrato	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$6.000.000,00)
Valor adición del Contrato	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.000.000,00)
Valor Total del Contrato	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$9.000.000,00)
No. CDP y Fecha	26000023 del 29 de enero de 2026
No. RP y Fecha	26000037 del 12 de febrero de 2026
No. CDP y Fecha de la Adición	26000059 del 06 de mayo de 2026
No. RP y Fecha de la Adición	26000088 del 06 de mayo de 2026
Plazo del Contrato	Tres (03) meses
Plazo de la prorroga	Mes y medio
Plazo Total del Contrato	Cuatro meses y medio
Fecha de Inicio	12 de febrero del 2026
Fecha de Terminación Inicial	11 de mayo del 2026
Fecha de Terminación Final	26 de junio de 2026

DATOS DE SEGURIDAD SOCIAL		
Periodo Cotización	Del 01 de mayo al 31 de mayo de 2026 Del 01 de junio al 26 de junio de 2026	
I.B.C.	\$1.750.905	
N° Planilla: 8641624023 (Mayo)	Fecha de Pago	Valor Pagado
Salud (Nueva E.P.S. S.A. MOV)	03 de junio del 2026	\$218.900
Pensión (Porvenir)	03 de junio del 2026	\$280.200
Riesgos Laborales (Sura)	03 de junio del 2026	\$ 18.300
	TOTAL	\$517.400
I.B.C.	\$1.517.451	
N° Planilla: 8642020146 (Junio)	Fecha de Pago	Valor Pagado
Salud (Nueva E.P.S. S.A. MOV)	03 de julio del 2026	\$189.700
Pensión (Porvenir)	03 de julio del 2026	\$242.800
Riesgos Laborales (Sura)	03 de julio del 2026	\$ 15.900
	TOTAL	\$448.400

GENERALIDADES Y OBLIGACIÓN CONTRACTUAL
Actualmente el Instituto en su proceso de mejoramiento continuo considera que es de importancia dar el cumplimiento a las orientaciones establecidas, en donde se pretende dar cumplimiento a los parámetros de una buena gestión institucional en la cual se ve reflejado en el servicio prestado para dar cumplimiento en forma puntual tareas que son específicas. Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del estado, le Cimitarra - Santander, Carrera 5 con Calle 11 gerencia@indercim.gov.co pagina.web – www.indercim.gov.co

corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la Ley.

Por esta razón, el Directora del INDERCIM dentro de su nivel constitucional y legal tiene la obligación de Desarrollar el Sistema Financiero del Instituto, garantizando con eficiencia y eficacia los recursos económicos necesarios para la financiación del Plan de Desarrollo Municipal, los gastos para el normal funcionamiento del Instituto de Recreación y Deportes de Cimitarra.

Para lograr lo anteriormente descrito la Director del INDERCIM, vio la necesidad de contratar para el apoyo a la gestión del fortalecimiento institucional, una persona que preste las siguientes actividades:

1. Impartir las sesiones o prácticas programadas previamente con el supervisor del contrato a la población definida.
2. Fomentar en los deportistas las buenas prácticas deportivas, incentivando la generación de espacios y encuentros deportivos que desarrollen sus habilidades deportivas.
3. Diligenciar planilla de registro y asistencia de los deportistas de las escuelas de formación deportiva de futbol en las diferentes categorías y eventos realizados por el INDERCIM e informar dichos registros a la supervisión del contrato.
4. Manejo de archivo y correspondencia de procesos deportivos según la disciplina recomendada y generar los correspondientes informes.
5. Apoyo en la organización de la carpeta individual que contiene los documentos personales de los deportistas inscritos en las escuelas de formación deportiva de futbol en las diferentes categorías.
6. Apoyo en el control y custodia de los implementos deportivos y demás elementos asignados a las escuelas de formación deportiva de futbol del Instituto.
7. Apoyar las diferentes actividades programadas por el Instituto.
8. Llevar un listado donde se registra la asistencia, el cual debe estar discriminado por categoría y en todos los casos debe dejar constancia de las fechas y los registros de firmas de los asistentes.
9. Apoyo en la realización de actividades físicas, recreativas y de formación con los asistentes a la escuela de formación de futbol.
10. Asistir a las capacitaciones que se programen por la entidad necesarias para el buen funcionamiento de su objeto contractual.
11. Las demás actividades que designe el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.

En consecuencia se hizo necesaria la contratación toda vez que en la Planta de Cargo del Instituto de Recreación y Deporte de Cimitarra - INDERCIM, no cuenta con personal vinculada suficiente para la operación de estas actividades que se requieren en el Instituto.

DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre	JOSÉ IGNACIO ZAPATA OSORIO
Identificación	C.C. 17.588.712 de Arauca, Arauca.
Cargo	Director General
FECHA DE REPORTE	
Fecha de Elaboración del Informe	03 de julio del 2026
OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN	

- Hacer supervisión y seguimiento del Contrato de Prestación de Servicios en cuanto a las funciones propias del Contratista según lo referido dentro de este.
- Formular recomendaciones técnicas, las cuales generen soluciones definitivas y propicien que el vínculo contractual existente entre el Contratista y el Ente Territorial se ejecute en buenos términos.

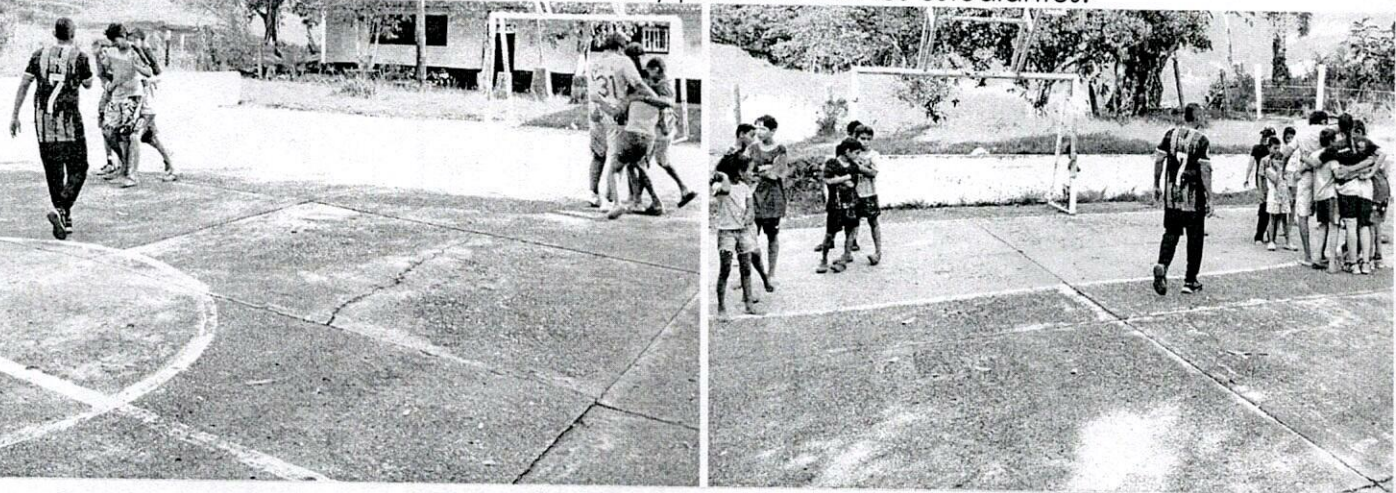
AVANCE DEL CONTRATO	
Avance Técnico	100 %
Avance Financiero	88,89 %
ACTIVIDADES EJECUTADAS	

A lo largo del periodo del presente Informe de Supervisión se pudo verificar que el contratista cumplió cabalmente con las actividades dentro del periodo de ejecución del 12 de mayo al 26 de junio de 2026 estipuladas dentro del Contrato suscrito entre las partes.

- El contratista brindó apoyo en el diligenciamiento de planillas de asistencia de los estudiantes que asisten a la escuela de formación deportiva de fútbol en la cancha



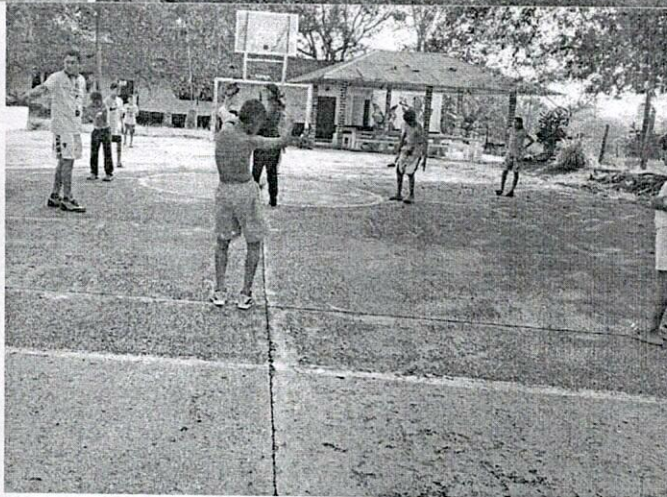
- El contratista brindó apoyo al instructor de la escuela de formación deportiva de fútbol durante su orientación, entrenamiento y practica con los estudiantes.



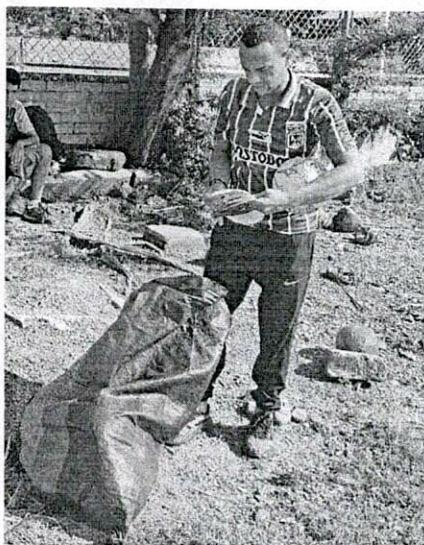


INFORME DE SUPERVISION FINAL

Página 4 de 6



- El contratista brindó apoyo en el control y custodia de los implementos deportivos y demás elementos asignados a la escuela de formación deportiva de fútbol a cada instructor de la escuela de formación.

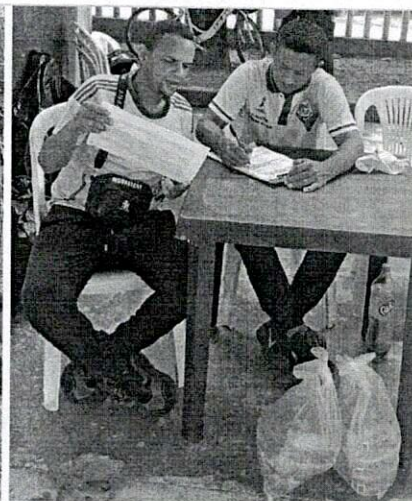


- El contratista brindó apoyo a las diferentes actividades programadas por el Instituto.

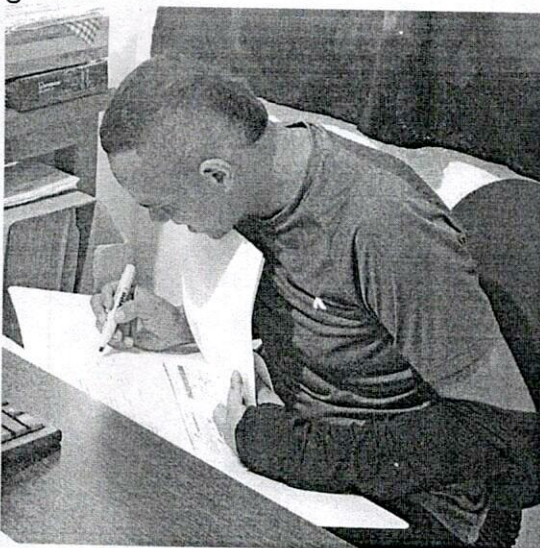
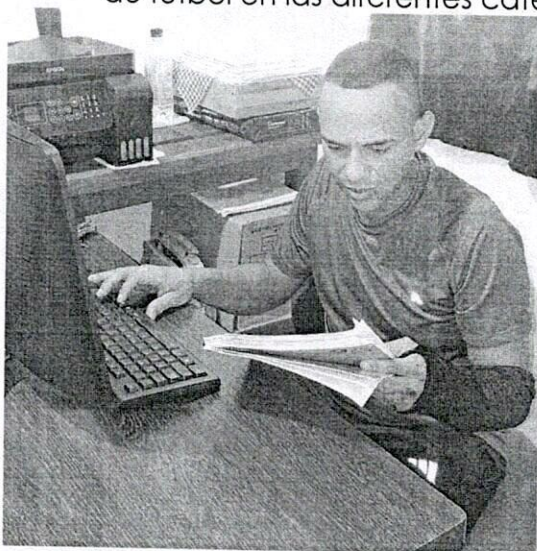


INFORME DE SUPERVISION FINAL

Página 5 de 6



- El contratista apoyó en la organización de las carpetas individuales que contienen los documentos personales de los deportistas inscritos en las escuelas de formación deportiva de fútbol en las diferentes categorías.



RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Según el seguimiento realizado a las actividades ejecutadas por el contratista, se concluye que el contratista ha cumplido a cabalidad con el desarrollo de las actividades contractuales.

OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Verificando las obligaciones de tipo legal y administrativo que le corresponden al contratista, se pudo constatar que está realizando el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) para el periodo en cuestión. (Entendiéndose que el Instituto adopta el principio de la buena fe, al momento de recibir las planillas de pago del Sistema).

Anexos: se adjunta copia del comprobante de pago de aportes al sistema integral de salud, pensión y ARL, y demás documentos necesarios para la respectiva cuenta de cobro.

ESPACIOS EXCLUSIVAMENTE PARA FIRMAS

Con la presente acta se certifica que **ALEX JANFRANCO RIVAS VALENCIA** identificado con C.C. 1.118.560.081 de Yopal, cumplió con los requisitos de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios durante el periodo comprendido entre el 12 de mayo al 26 de junio de 2026, por lo

Cimitarra - Santander, Carrera 5 con Calle 11

gerencia@indercim.gov.co

[pagina.web - www.indercim.gov.co](http://pagina.web-www.indercim.gov.co)

		
	INFORME DE SUPERVISION FINAL	Página 6 de 6

tanto, se autoriza el **último** pago por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.000.000,00)**.

Para constancia, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de quien lo elaboró de conformidad con las funciones desempeñadas el mismo, de acuerdo con el manual de interventoría y/o supervisión de la entidad.

JOSE IGNACIO ZAPATA OSORIO
C.C. 17.588.712 de Arauca, Arauca
Director General

Firma:

